

# BOLETÍN DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA SOBRE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

9 febrero 2016



## Proposición no de Ley sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra

### Comisión de Defensa (BOCG Serie D General 9 de febrero de 2015. Núm. 10)

161/000017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

La ciudad de Huesca, cuenta en su Historia con una amplia participación en la vida militar del Estado. Llegó a albergar a más de tres mil personas operativas en sus tres acuartelamientos: Alfonso I el Batallador con tropas de artillería, la Merced que era sede del Gobierno Militar (éstos dos cerrados antes del año 2000) y el Sancho Ramírez, actualmente albergando una Unidad de Transportes del Ejército de Tierra. Por consiguiente, Huesca, como capital de Provincia siempre estuvo presente en el mapa de Defensa de España.

Como consecuencia de los diferentes Planes de Defensa que se han ido sucediendo, la presencia de unidades e instalaciones militares en la ciudad se ha ido reduciendo, hasta el punto de que en la actualidad el Acuartelamiento Sancho Ramírez es el único que hay en Huesca.

Como se tuvo conocimiento en la legislatura pasada, el último plan de reorganización del Ejército de Tierra contempla el traslado, durante 2016, de la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra a Zaragoza y el desmantelamiento y cierre del Acuartelamiento Sancho Ramírez; con lo que Huesca perdería la última de sus instalaciones militares.

De producirse, el cierre del Sancho Ramírez y el traslado de la unidad que alberga supondrán que cerca de trescientas familias, entre personal militar y civil, deban abandonar la ciudad, con el consiguiente impacto para la actividad, riqueza y demografía de la misma.

El coste para la economía local, como pérdida de tejido productivo, se cifra en más de ocho millones de euros al año, con las consiguientes consecuencias para el comercio y para la

estructura demográfica y productiva de una ciudad pequeña. Al tiempo, que la ciudad desaparece del Mapa de la Defensa Nacional, lo harán otras dos infraestructuras militares ubicadas en los municipios de Fornillos e Igríes vinculadas a este Acuartelamiento.

Como han puesto de manifiesto los colectivos que se oponen al cierre del acuartelamiento, y este grupo parlamentario durante la legislatura pasada, las razones para el traslado de la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra, y consiguiente cierre del Sancho Ramírez, no se sostienen ni bajo los criterios de planificación (Huesca se encuentra conectada por autovía a Zaragoza, en apenas 70 km) ni de costes de mantenimiento de tener este Acuartelamiento activo con la citada Unidad. Un Acuartelamiento que presenta un excelente estado en sus instalaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento del Ejército de Tierra “Sancho Ramírez” en Huesca mantenga su actual funcionamiento y actividad en los próximos años y no se produzca su cierre en 2016.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2016.—**Gonzalo Palacín Guarné**, Diputado.—

**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Proposición no de Ley en Comisión.**

Proposición no de Ley sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra. (161/000017)

Presentado el 22/01/2016, calificado el 02/02/2016

Autor:

**Grupo Parlamentario Socialista**

Situación actual:

Comisión de Defensa Publicación

Comisión competente:

**Comisión de Defensa**

Tramitación seguida por la iniciativa:

Comisión de Defensa *Publicación* desde 02/02/2016

**Proposición no de Ley relativa al urgente cumplimiento del compromiso del Ministerio de Interior para la instalación de barreras físicas que controlen el narcotráfico en la desembocadura del río Guadarranque, entre Los Barrios y San Roque (Cádiz).**

**Comisión de Interior**

**(BOCG Serie D General 9 de febrero de 2015. Núm. 10)**

**161/000010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al urgente cumplimiento del compromiso del Ministerio de Interior para la instalación de barreras físicas que controlen el narcotráfico en la desembocadura del río Guadarranque, entre Los Barrios y San Roque (Cádiz), para su debate en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos



En los últimos años la desembocadura del Río Guadarranque en Palmones-Los Barrios (Cádiz), se ha convertido en un lugar de actuación de organizaciones de traficantes que utilizan potentes embarcaciones para cruzarla en pocos minutos y cargar o descargar toneladas de hachís.

Pero en los últimos meses, la situación se ha visto agravada notablemente pues está comprobado que zarpan de casas situadas en el margen del río dotadas con embarcaderos ocultos, con puertas metálicas e infraestructuras propias de puertos, como grúas para poder izar una embarcación y dejarla posada en el agua, y a la inversa.

La situación se ha deteriorado tanto, ante la falta de respuesta del Gobierno, que movimientos sociales de lucha contra las drogas como Alternativas, encabezados por su Presidente, Francisco Mena, así como numerosos medios de comunicación se hacen continuamente eco, y algunos como el diario ABC, el pasado día 8 de mayo de 2014, publicaba un video exclusivo con el titular de «La impunidad del narco en la bahía de Algeciras».

En el mismo se trasladaba que el volumen de droga que se está moviendo es muy elevado, ya que las lanchas de los narcos están diseñadas para cargar, al menos, una tonelada de hachís. De hecho, lo habitual es que lleven en su interior 40 paquetes, con un peso total de 1.200 kilos.

Igualmente, se añadía que los hombres del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, por su parte, cuentan con un buen material pero en ningún caso pueden alcanzar los 60 nudos (más de 100 kilómetros por hora) de los delincuentes, que consiguen con los tres o cuatro motores de hasta 35 caballos que montan en sus lanchas. Para poder interceptarlos, por tanto, sólo pueden basarse en la estrategia o bien, como sucede en ocasiones, porque los narcos cometen un fallo y embarrancan. En las persecuciones, en la que se viven secuencias propias de una película de acción, se suceden los momentos de peligro, con choque de embarcaciones incluidos. En cualquier momento, por tanto, se puede producir una estrategia. «La tensión en las tripulaciones de la guardia civil es fácil de imaginar».

Ante esta situación, el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en una visita realizada a la zona manifestó el pasado día 16 de agosto de 2015 «la construcción de un sistema de esclusas», con lo que se trataría de poner freno a la actividad del narcotráfico en la desembocadura del Río Guadarranque, en el término municipal de San Roque.

En sus declaraciones a los medios de comunicación el Secretario de Estado manifestó que «se trata de un proyecto que se encuentra muy avanzado» y que consistirá en una serie de barreras físicas para impedir el acceso de embarcaciones con droga.

Sin embargo, posteriormente, el pasado 14 de septiembre de 2015, el Delegado del Gobierno en Andalucía confirmaba que «el proyecto de barreras físicas en la desembocadura del Río Guadarranque se ejecutará antes de final del año, al mismo tiempo que indicaba que es «una solución permanente a través de elementos metálicos colocados a lo ancho del río, alineados de manera que evite el paso de las embarcaciones dedicadas al contrabando y el narcotráfico».

Igualmente, el Delegado del Gobierno en Andalucía destacó que para el Gobierno es una «prioridad» el control del contrabando y narcotráfico en la zona del Campo de Gibraltar, por lo que el proyecto se llevará a cabo para evitar la «extrema peligrosidad» que supone en el río este tipo de embarcaciones que van a velocidades de hasta 30 nudos.

Finalmente, explicaba que «espera que la ejecución se inicie antes de que finalice el año» pues se ha optado por la solución más rápida, menos costosa y medioambientalmente más viable, una vez que los expertos han desestimado otras, como la construcción de una esclusa en la desembocadura del río.

Habiendo transcurrido varios meses desde el anuncio del Delegado del Gobierno en Andalucía sin que se inicie la ejecución de dicho proyecto y continuando la actuación de organizaciones de traficantes que utilizan potentes embarcaciones para cruzar la desembocadura del Río Guadarranque produciendo una gran alarma social, vecinal y siendo un clamor ciudadano el que el Gobierno cumpla con su compromiso anunciado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley



«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir urgentemente el anuncio efectuado el pasado 14 de septiembre de 2015 por el Delegado del Gobierno en Andalucía, del proyecto de barreras físicas en la desembocadura del Río Guadarranque y que se ejecutaría antes de final del año, para evitar la extrema peligrosidad que supone en el Río este tipo de embarcaciones que van a velocidades de hasta 30 nudos y que son utilizadas por organizaciones de traficantes de drogas en la Bahía de Algeciras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2016.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

**Proposición no de Ley en Comisión.**

Proposición no de Ley relativa al urgente cumplimiento del compromiso del Ministerio de Interior para la instalación de barreras físicas que controlen el narcotráfico en la desembocadura del río Guadarranque, entre Los Barrios y San Roque (Cádiz). (161/000010)

Presentado el 21/01/2016, calificado el 02/02/2016

Autor:

**Grupo Parlamentario Socialista**

Situación actual:

Comisión de Interior Publicación

Comisión competente:

**Comisión de Interior**

Tramitación seguida por la iniciativa:

Comisión de Interior *Publicación* desde 02/02/2016



**El día 9 de febrero se constituyen las Comisiones de Defensa y de Interior para designar sus Mesas y para la delegación, en su caso de las funciones de la Mesa.**

